

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUSAPLA S.A."
CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "NUSAPLA S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes : 1) Jorge Ayala Romero, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Pablo Montesdeoca Herrera, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a cuatrocientos dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de mil dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

1. Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador e Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2016.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Sr. Pablo Cesar Montesdeoca Herrera, y actúa de Secretario el Gerente General, Eco. Jorge Enrique Ayala, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales arrojan una utilidad de US\$ 6.251,60 de los cuales al ser descontados la Participación a Trabajadores y el Impuesto a la Renta por US\$ 937,74 y US\$4.027,44, respectivamente, queda una utilidad disponible para los accionistas de US\$1.769,71. Propone que dichas utilidades no sean distribuidas a fin de fortalecer la situación de liquidez de la compañía. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **NUSAPLA S.A.**, resuelve por unanimidad:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUSAPLA S.A."
CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017.**

PRIMERO: Aprobar por mayoría de votos los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sin cambios. Se abstiene de la votación el Sr. Jorge Ayala Romero, por ser quien ejerce la administración.

SEGUNDO: Aprobar por mayoría de votos el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016, sin cambios. Se abstiene de la votación el Sr. Jorge Ayala Romero, por ser quien ejerce la administración.

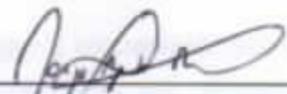
TERCERO: Aprobar por unanimidad el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la posición de liquidez de la compañía.

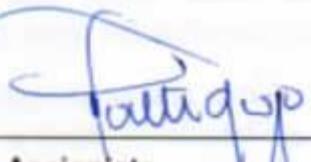
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, firmando para constancia todos los presentes.



**Gerente-Secretario
Jorge Ayala Romero**


**Presidente de la Junta
Pablo Montesdeoca Herrera**

**Accionista
Jorge Ayala Romero**


**Accionista
Pablo Montesdeoca Herrera**